

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA UNIDAD TEMÁTICA 5

La presentación y el cuadro son suficientes, en principio, para preparar estos temas. No obstante, se indica la bibliografía utilizada para elaborar estos materiales por si algún alumno quiere consultarlos directamente o ampliar las explicaciones de clase, si bien se recomienda preguntar al profesor antes de acudir a la bibliografía.

Concepto de fuentes del Derecho en BALAGUER CALLEJÓN, F. (coord.), CÁMARA VILLAR, G. y otros: *Manual de Derecho Constitucional*, vol. I, Tecnos, Madrid, 2010, pp. 66-68.

Normas sobre producción jurídica y sistema de fuentes, en ídem, pp. 69-74.

El ordenamiento constitucional y la pluralidad interna de ordenamientos, en ídem, pp. 84-90.

Los principios del sistema de fuentes.-

- Ídem, pp. 90-92 y 98-105.
- DÍEZ-PICAZO, L. M. y YÁÑEZ VIVERO, F., "Jerarquía, competencia, publicidad e irretroactividad de las normas", en *Derecho Constitucional I, Base de Conocimiento Jurídico*, <http://www.iustel.com/v2/c.asp?r=910435&s=12&p=2.&Z=4&O=1§or=> (sólo accesible desde un ordenador conectado a la red de la Universidad o mediante conexión VPN¹)

Los principios del art. 9 de la Constitución. El principio de legalidad.-

- DE OTTO PARDO, I.: *Derecho Constitucional. Sistema de fuentes*, Ariel, Barcelona, 1987, pp. 157-160 y 240-242.
- BALAGUER CALLEJÓN, F., "La reserva de ley y el principio de legalidad", en *Derecho Constitucional I, Base de Conocimiento Jurídico*, <http://www.iustel.com/v2/c.asp?r=911541&s=12&p=2.&Z=4&O=1§or=> (sólo accesible desde un ordenador conectado a la red de la Universidad o mediante conexión VPN)

La publicidad de las normas en DÍEZ-PICAZO, L. M. y YÁÑEZ VIVERO, F., *op. cit.*

Para los restantes principios del art. 9, puede consultarse el manual básico.



¹ Para conectarse via VPN desde un ordenador no conectado a la red de la Universidad, hay que configurar la conexión en función del sistema operativo utilizado siguiendo las instrucciones del siguiente enlace: <http://www.uv.es/siuv/cas/zxarxa/vpn.htm>